



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 24/09/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA EXTENSIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES POR PROCEDIMIENTO PCT Y A LA ENTRADA EN FASES NACIONALES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas a la Extensión Internacional de Patentes por Procedimiento PCT y a la Entrada en Fases Nacionales, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

-
1. D. Julián Martínez Fernández.
Departamento de Física de la Materia Condensada. Facultad de Física.
Patente: **Procedimiento de fabricación de cerámicas porosas y materiales multifásicos a partir de precursores celulósicos.**
Ayuda solicitada: Fases Nacionales.
Cantidad concedida: 2.893 euros.

 2. D. Manuel de Miguel Rodríguez.
Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica. Facultad de Medicina.
Patente: **Uso de amitriptilina como agente antitumoral para el tratamiento de cáncer de pulmón.**
Ayuda solicitada: PCT.
Cantidad concedida: 950 euros.

 3. D. Rafael Bueno Maldonado.
Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. E.T.S. de Arquitectura.
Patente: **Procedimiento para la determinación de la deformación plástica de rotura en materiales metálicos.**
Ayuda solicitada: PCT.
Cantidad concedida: 950 euros.

 4. D. Emilio Fernández Espejo.
Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Facultad de Medicina.
Patente: **Composición que comprende GDNF y TGF-beta 1 y su uso para el tratamiento de una enfermedad neurológica.**
Ayuda solicitada: PCT.
Cantidad concedida: 950 euros.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010